



San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de Diciembre de 2023

**CIRCULAR GEO-DG-008/2023**

A todo el personal de Geoenvironmental Services, S.A. de C.V.,  
así como al público en general  
Presente:

Por este medio me permito informar que mediante Sesión Ordinaria que tuvo verificativo el día 21 de los corrientes, y en relación con las **POLÍTICAS DE ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ANTILAVADO**, mismas que fueron aprobadas y autorizadas en sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 2023 por el Consejo de Administración de GEOENVIRONMENTAL SERVICES, S.A DE C.V., dicho Consejo se tuvo a bien hacer a aquéllas las siguientes adecuaciones y aclaraciones:

1.- Se cambia la nomenclatura del apartado 4.8.- de dichas políticas (tanto en el índice como en la página 32 de las políticas), y donde anteriormente decía “4.8.- *Detección de conductas de corrupción y soborno*”, ahora cambia su denominación, pasando a ser ésta la siguiente:

**“4.8.- DETECCIÓN DE CONDUCTAS SOSPECHOSAS O RELEVANTES (LAVADO DE DINERO O FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)”**.

2.- De la política antilavado, se hace una *fe de erratas* en cuanto a la nomenclatura indicada en el índice de ésta (página 3 del documento), en cuanto a los apartados 3.9.1.- y 3.9.2.-, ya que el orden secuencia correcto es 4.9.1.- y 4.9.2.-, tal como se aprecia del citado índice, así como por corresponder ello con el contenido de las políticas, según página 34 de las mismas, por lo que dichos puntos del índice de la mencionada política quedan como sigue:

**“4.9.1.- Cláusula Antilavado” y  
“4.9.2.- Identificación de terceros”**.

Al tratarse lo anterior de cuestiones de mera forma que *no modifican el fondo y/o contenido de las Políticas en cita*, no se estima necesario la reexpedición de éstas, por lo que con la aprobación del Consejo de Administración y la publicación del presente comunicado, es suficiente y bastante para tener por hechas las adecuaciones y aclaraciones indicadas a supralíneas, pasando la presente circular a formar parte integral de aludida política como un solo documento, siendo obligatorio el contenido de este comunicado en los idénticos términos dispuestos para las propias políticas, razón por la que se hace su difusión para el conocimiento y observancia del personal de la empresa y público en general, físicamente en las oficinas de la empresa, como en la página de internet de [www.geoenvironmental.com.mx](http://www.geoenvironmental.com.mx).

Lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Maestra María Cristina Hernández Hernández  
Director General de  
GEOENVIRONMENTAL SERVICES, S.A DE C.V.

